

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**5322** CUENCA

Edicto.

D. José Ignacio Beltrán Viciano, Secretaria Judicial de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 y Mercantil de Cuenca, por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial como Concurso Voluntario Abreviado número 1/2014, se ha dictado en fecha 17 de enero de 2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Santiago y Tevar, S.A., con CIF número A16036576, cuyo centro de intereses principales y domicilio lo tiene en Carretera de Albacete, kilómetro 41,700, del Municipio de Quintanar del Rey (Cuenca).

2.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que continúa conservando el deudor. Se ha designado, como administración concursal a Julio Brioso Mendaza ( el cual acepto el cargo el 27 de enero de 2014), con domicilio postal en Cuenca, Calle Elena Lumbreras, número 9, código postal 16004, con dirección electrónica: juliobrioso@icam.es, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal.

Cuenca, 30 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004850-1